

que anteriormente y en la misma  
forma la estubo desempeñando con  
aprobación de la referida comisión,  
acreditando se el sueldo en las no-  
minas desde el día en que entró a exer-  
cer de nuevo, lo que se haga constar  
por diligencia que autorizará el Dip.<sup>do</sup>  
de aquel Dist.<sup>to</sup> a continuación de la  
orden que al efecto se le libre; dándose  
de todo conocim.<sup>to</sup> a la referida Com.<sup>on</sup>  
superior de Instrucción Primaria de la  
Provincia, a los efectos que son consig.<sup>tos</sup>.

Se dio cuenta de una Comunicación del  
D. Felipe Morán, renunciando el  
cargo de Perito en el repartimiento  
de la Cont.<sup>on</sup> Territorial de esta Ciudad  
en mil ochocientos cincuenta y siete,  
y la Ciudad acordó: No haber lugar  
a admitir otra renuncia, lo que así  
se diga al int.<sup>do</sup>

Se dio cuenta una Comunicación de D.  
Juan de Abata García Alvarar, renun-  
ciando el cargo de Perito en el repar-  
timiento de la Cont.<sup>on</sup> Territorial.

—

